

La subdelegación del gobierno de Cádiz prohíbe el derecho de reunión al SAT de Sanlúcar

CUBAINFORMACION.TV :: 11/08/2012

Ante los graves acontecimientos sucedidos en estos últimos días en los que han sido detenidos varios compañeros del Sindicato Andaluz de Trabajadores por la expropiación de alimentos básicos a dos grandes multinacionales, la Asamblea Local de Sanlúcar de Barrameda comunicó ayer a la Subdelegación del Gobierno de la provincia de Cádiz la realización de una concentración para el viernes 10 de agosto a las 20.00h a las puertas de uno de los tres Mercadona que existen en esta localidad.

La comunicación se realizó a primera hora de la mañana del jueves y se puso en conocimiento de dicha Subdelegación que era una comunicación con carácter de urgencia, con preaviso de 24 horas como establece la ley, puesto que había que dar una respuesta inmediata a las injustas detenciones producidas.

Pues bien, el viernes 10 de agosto a la una de la tarde se nos ha notificado la denegación de dicha concentración por ser una comunicación "extemporánea"; esto es, la subdelegación del gobierno no nos reconoce el carácter de urgencia puesto que "ni se invocan ni se aprecian causas extraordinarias y graves que justifiquen dicha urgencia de la convocatoria" y nos insta a que realicemos la comunicación con una antelación de diez días naturales, como mínimo y treinta como máximo. Esto supone, en la práctica, que no se pueda dar una respuesta rápida y contundente cuando se están produciendo hechos de absoluta gravedad como es la detención policial de estos compañeros.

La subdelegación del gobierno de Cádiz en la línea más antidemocrática y restrictiva de derechos colectivos vulnera el derecho fundamental de reunión por supuestos motivos formales e impide el ejercicio legítimo a la protesta ante la detención policial arbitraria e infame de compañeros que han participado en un acto de justicia social. No obstante, la convocatoria de la Asamblea del SAT había sido ya públicamente desconvocada por los propios organizadores una vez se tuvo conocimiento de que los primeros compañeros detenidos habían sido puestos en libertad con cargos aunque estábamos a la espera de nuevos acontecimientos por lo que a nivel interno no se descartaba volver a hacer un llamamiento a la ciudadanía para la misma concentración. La tardanza con que se nos deniega la autorización nos ha impedido recurrirla por vía contenciosa-administrativa.

El que estos compañeros hayan sido puestos en libertad con cargos y ante las nuevas detenciones que se han producido volveremos a comunicar a la subdelegación del gobierno una nueva concentración en fecha aún por determinar y a la que invitamos a participar a todo el pueblo de Sanlúcar y a sus organizaciones sociales para denunciar el estado corrupto en el que vivimos donde los que roban se sientan en los parlamentos y tribunales, campeando libremente por las calles, y las personas honradas que luchan para que todos tengamos una vida digna son detenidas e inculpadas, cayendo sobre ellos todo el poder represivo y punitivo del Estado.

El SAT de Sanlúcar de Barrameda quiere manifestar su solidaridad y todo su apoyo a los compañeros detenidos por defender la dignidad del ser humano. Así mismo manifestamos nuestro más absoluto rechazo a las prácticas antidemocráticas practicadas por la subdelegación del gobierno al prohibir la concentración que nuestro sindicato quería llevar a cabo frente al Mercadona para protestar por las prácticas fascistas llevadas a cabo por quienes denuncian a sindicalistas y quienes persiguen a esos mismos sindicalistas.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/igran_inauguracion_de_malaya_4_y_6_de_ju